



Consejo de Seguridad

Sexagésimo sexto año

Provisional

6679^a sesión

Jueves 8 de diciembre de 2011, a las 10.00 horas
Nueva York

<i>Presidente:</i>	Sr. Churkin.	(Federación de Rusia)
<i>Miembros:</i>	Alemania	Sr. Wittig
	Bosnia y Herzegovina	Sr. Vukašinić
	Brasil	Sr. Fernandes
	China	Sr. Li Baodong
	Colombia	Sr. Alzate
	Estados Unidos de América	Sra. Rice
	Francia	Sr. Araud
	Gabón	Sr. MOUNGARA MOUSSOTSI
	India	Sr. Kumar
	Líbano	Sr. Salam
	Nigeria	Sr. Edokpa
	Portugal	Sr. Moraes Cabral
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sir Mark Lyall Grant
	Sudáfrica	Sr. Mashabane

Orden del día

Informes del Secretario General sobre el Sudán

Informe del Secretario General sobre la situación en Abyei (S/2011/741)

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad*. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina U-506.



Se abre la sesión a las 10.10 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

Informes del Secretario General sobre el Sudán

Informe del Secretario General sobre la situación en Abyei (S/2011/741)

El Presidente (*habla en ruso*): De conformidad con el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo, invito a los representantes del Sudán y de Sudán del Sur a participar en esta sesión.

De conformidad con el artículo 39 del reglamento provisional del Consejo, invito al Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, Sr. Hervé Ladsous, a participar en esta sesión.

El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día.

Deseo señalar a la atención de los miembros del Consejo el documento S/2011/741, que contiene el informe del Secretario General sobre la situación en Abyei.

Tiene ahora la palabra el Sr. Hervé Ladsous.

Sr. Ladsous (*habla en francés*): Sr. Presidente: Ante todo, quisiera darle las gracias por haberme dado la oportunidad de informar al Consejo sobre la situación en la zona de Abyei.

En el informe del Secretario General que se presentó al Consejo el 27 de noviembre (S/2011/741) se relata en detalle la evolución de la situación en los últimos dos meses. Por lo tanto, brindaré una breve información actualizada al Consejo sobre la situación sobre el terreno y centraré mi exposición informativa en la situación en lo que se refiere al despliegue de la Fuerza Provisional de Seguridad de las Naciones Unidas para Abyei (UNISFA), así como en los últimos acontecimientos políticos, incluidas las recientes conversaciones celebradas en Addis Abeba.

En primer lugar, la situación de seguridad en la zona de Abyei sigue siendo frágil. Las fuerzas armadas del Sudán y las de Sudán del Sur no se han retirado todavía de la zona, violando el Acuerdo firmado el 20 de junio. En lo que se refiere al norte del río Kiir/Bahr el-Arab, hay unidades de las Fuerzas Armadas Sudanesas y de la policía que siguen presentes en la

ciudad de Abyei, en Goli y en Diffra. En cuanto al sur del río, el 9 de noviembre el Ejército de Liberación del Pueblo Sudanés (SPLA) trasladó su personal de brigada a Mijan Kol, a unos tres kilómetros al sur de los límites de la Zona. Sin embargo, el personal del Servicio de Policía de Sudán del Sur sigue presente en la Zona, y parece que las dos partes están llevando a cabo el proceso de sustitución de su personal militar con oficiales de policía. Ello también contraviene la letra y el espíritu del Acuerdo sobre las disposiciones transitorias para la administración y la seguridad de la zona de Abyei (S/2011/384, anexo), firmado el 20 de junio.

A pesar de los esfuerzos significativos llevados a cabo por el Grupo de Alto Nivel de la Unión Africana encargado de la Aplicación, dirigido por el Presidente Thabo Mbeki, y del Enviado Especial del Secretario General para el Sudán y Sudán del Sur, Sr. Haile Menkerios, se ha progresado poco respecto del establecimiento de la Administración de la Zona de Abyei. En las últimas semanas, el Grupo de Alto Nivel de la Unión Africana encargado de la Aplicación ha propuesto un acuerdo de compromiso para el nombramiento de candidatos para ocupar cargos en la Administración y el Consejo Legislativo. Esto llevó a que el 1 de noviembre el Gobierno del Sudán propusiera a un nuevo candidato para el cargo de Presidente del Consejo Legislativo. Lamentablemente, el Grupo de Alto Nivel de la Unión Africana encargado de la Aplicación nos ha informado de que el Gobierno de Sudán del Sur ha rechazado a ese candidato. Consideramos que la presidencia del Consejo tendrá influencia en la inscripción y la participación de los votantes en el referendo estipulado en el Acuerdo General de Paz para resolver la cuestión de Abyei. El estancamiento resultante no es un buen augurio para la estabilización de la Zona de Abyei ni para la ejecución del mandato de la UNISFA, que dependen —ambos— de la creación de una Administración funcional y de la retirada de las fuerzas armadas de ambas partes.

La presencia constante de las fuerzas armadas y la falta de progreso político tras del Acuerdo de 20 de junio son especialmente preocupantes a medida que nos acercamos al final de la temporada de lluvias y al inicio de la migración misseriya en toda la zona de Abyei. Este año la migración ha comenzado rápidamente. Se ha visto a un gran número de nómadas en Abyei y sus alrededores desde hace más de un mes. Se trata de un giro inesperado de los acontecimientos,

teniendo en cuenta las fuertes lluvias de este año y la disponibilidad de pastos más al norte. En la misma época del año pasado, si bien se habían registrado niveles similares de precipitación, la migración ni siquiera había llegado a la aldea de Goli, que se encuentra exactamente 40 kilómetros al norte de Abyei. Incluso en 2008 y 2009, cuando la escasez de lluvias hizo necesaria la migración hacia el sur, a principios de diciembre la migración había llegado a Goli, pero no a los alrededores de la ciudad de Abyei. El jefe de Misión, Teniente General Tesfay, está en contacto con los jefes misseriya y los ha alentado a ralentizar su migración.

(continúa en inglés)

Si bien hay armas entre los elementos de la población migrante, al igual que en estaciones anteriores de migración, también es un motivo de preocupación debido a que este año no ha habido negociaciones entre las comunidades sobre la migración. Para impedir la entrada de las milicias armadas en la ciudad de Abyei, la UNISFA ha cambiado su postura en la ciudad y ha establecido puestos de control durante las 24 horas del día. Lamentablemente, cuando la UNISFA rechazó una solicitud de las FAS de eliminar uno de esos puestos de control, las FAS fortalecieron su posición en la ciudad con una sección de la Zona de Abyei. Además de mantener una posición sólida, la UNISFA continúa con su compromiso directo con ambas comunidades, incluso mediante el establecimiento de una oficina de enlace en El Muglad para hacer frente a las tensiones sobre los recursos y los armamentos.

En el contexto de la migración, la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios informa de que ahora reina una gran ansiedad entre la población desplazada por regresar a sus aldeas, a pesar de la presencia permanente de las FAS. Además, la sustitución del puente Banton por ingenieros etíopes ha mejorado las condiciones para el regreso y la circulación de la comunidad humanitaria. Actualmente, todos los días entre 40 y 80 personas cruzan el puente para inspeccionar sus propiedades o trabajar en ellas. Además, durante los últimos 10 días, la UNISFA ha observado a más de 1.000 personas desplazadas cruzar el río en diversos lugares. La UNISFA y los organismos de las Naciones Unidas seguirán trabajando con los representantes de la comunidad Dinka Ngok para contribuir a que el proceso de regreso esté libre de contratiempos, inclusive mediante evaluaciones

conjuntas sobre la situación de seguridad en las aldeas a las cuales retornan.

En ese entorno complejo y difícil, la UNISFA sigue esforzándose por cumplir su mandato. A la fecha, 2.853 efectivos están sobre el terreno, tras el despliegue del segundo batallón en octubre. También se han desplegado dos unidades del personal de policía permanente para planificar la ejecución del mandato de la misión de la policía una vez que el Servicio de Policía de Abyei se haya establecido. Para complementar las bases existentes en la ciudad de Abyei, Diffra y Agok se han creado nuevas bases en Todach, Noong, Um Khariet, Dokura, Marial Achak y Banton. Esa amplia presencia y capacidad de respuesta rápida, en combinación con el patrullaje intenso y las evaluaciones conjuntas sobre la seguridad con las dos comunidades, ha permitido a la UNISFA establecer un mecanismo de seguridad en Abyei. Para aumentar aún más su capacidad de mitigar las tensiones en la Zona de Abyei, la UNISFA iniciará el despliegue del tercer batallón el 11 de diciembre.

En vista de la gran amenaza que representan las minas, la fuerza de la UNISFA también ha recuperado y eliminado más de 100 artefactos y minas sin detonar antes de que inicie sus operaciones un Servicio de las Naciones Unidas de Actividades relativas a las Minas. Me complace informar al Consejo de que ese Servicio comenzó a desplegarse el 2 de diciembre. Aparte del compromiso asumido por las partes en septiembre, un equipo del SPLA se ha desplegado para ayudar a identificar los lugares minados. Sin embargo, las FAS aún no han proporcionado asistencia o mapas de la ubicación de sus zonas minadas, y las insto a que lo hagan.

Como recordarán los miembros del Consejo, existen importantes retos logísticos inherentes al apoyo que se brinda al despliegue y a las operaciones de la UNISFA. Estos incluyen las largas cadenas de suministro desde Port Sudan y Sudán del Sur, las limitaciones respecto de la disponibilidad operacional de un espacio logístico y las deficiencias en cuanto al personal de apoyo esencial. También hemos afrontado dificultades para reemplazar a los observadores militares y oficiales salientes del Estado Mayor que son indispensables para las operaciones de la Misión. Seguimos haciendo frente a esas cuestiones en la medida de lo posible, en consulta con los Gobiernos del Sudán, Sudán del Sur y Etiopía.

Asimismo, quisiera informar al Consejo sobre las negociaciones entre los Gobiernos del Sudán y de Sudán del Sur, celebradas en Addis Abeba del 21 al 30 de noviembre, bajo los auspicios del Grupo de Alto Nivel de la Unión Africana encargado de la Aplicación. Esas negociaciones se centraron en el petróleo y en la transición de los acuerdos financieros, así como en temas fronterizos. En el primer caso, las posiciones de las partes fueron demasiado distantes como para lograr un acuerdo. Sin embargo, las partes acordaron mantener conversaciones adicionales en Juba y Jartum a lo largo de diciembre y enero. Del mismo modo, las deliberaciones sobre las fronteras terminaron sin ningún acuerdo sobre la siguiente etapa del proceso de demarcación de las fronteras para las zonas acordadas o sobre el proceso necesario para solventar las diferencias sobre las zonas objeto de controversia. Además, no se han logrado progresos sobre la adopción de un mapa operacional que defina la zona fronteriza de seguridad desmilitarizada.

En ese contexto, la seguridad en la frontera entre el Sudán y Sudán del Sur sigue siendo motivo de preocupación. Seguimos creyendo que el establecimiento de un mecanismo conjunto de vigilancia de las fronteras, que fue convenido por las partes los días 29 de junio y 30 de julio, es necesario para consolidar la confianza entre las partes al verificar las fuerzas armadas de ambos países los informes de violaciones. Por ese motivo, es importante que los miembros del Consejo exhorten a las partes a llegar a un acuerdo sobre los detalles técnicos de la delimitación de la frontera y los emplazamientos del mecanismo de vigilancia, con los auspicios del Grupo de la Unión Africana. Además, espero que el Consejo considere favorablemente la ampliación del mandato de la Fuerza Provisional de Seguridad de las Naciones Unidas para Abyei (UNISFA) para incorporar la provisión de apoyo al mecanismo de fronteras, según lo propuso el Secretario General en su informe de 29 de septiembre (S/2001/603).

Muchos de los problemas de procedimiento que actualmente enfrenta la UNISFA, desde el desacuerdo respecto de la creación de la Administración de la zona de Abyei hasta la retirada de las fuerzas armadas de la zona, indican una falta de confianza entre las partes. El regreso a la mesa de negociaciones es absolutamente esencial para evitar una nueva escalada de la violencia entre los dos nuevos países, que inevitablemente tendría consecuencias en toda la región. En ese sentido,

insto a los miembros del Consejo a mantener el diálogo con ambas partes respecto de la aplicación del mandato de la UNISFA, el estatuto a largo plazo de Abyei y la solución de todas las cuestiones pendientes entre ellas.

El Presidente (*habla en ruso*): Doy las gracias al Sr. Ladsous por su exposición informativa.

Tiene ahora la palabra el representante del Sudán.

Sr. Osman (Sudán) (*habla en árabe*): Sr. Presidente: Para comenzar, quiero felicitarlo por ocupar la Presidencia del Consejo de Seguridad durante el mes de diciembre. Mi delegación también quiere expresar su agradecimiento por sus destacadas y sustantivas contribuciones al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales y regionales, así como por su posición justa y de principio durante las consultas del Consejo sobre todas las importantes cuestiones regionales e internacionales. Además, quiero expresar, por su intermedio, mi gratitud al Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, Sr. Hervé Ladsous, por la exposición informativa que acaba de ofrecernos, en la que presentó los elementos principales del informe periódico del Secretario General sobre la Fuerza Provisional de Seguridad de las Naciones Unidas para Abyei (UNISFA) (S/2011/741).

En su sección de política, el informe que tenemos ante nosotros destaca los progresos alcanzados respecto de la aplicación del Acuerdo que firmaron el 20 de junio el Gobierno de la República del Sudán y el Movimiento de Liberación del Pueblo Sudanés sobre las disposiciones transitorias para la administración y la seguridad de la zona de Abyei. Sin embargo, en el párrafo 9 del informe se destaca un factor importante, a saber, que el progreso alcanzado respecto de la creación de los órganos administrativos de Abyei se ha retrasado considerablemente debido a las constantes reservas del Gobierno de Sudán del Sur respecto de la elección y el nombramiento de los miembros de esos órganos. Ese es el motivo principal de la demora. Sin embargo, el motivo no es simplemente qué personas han sido nominadas; más bien, el verdadero motivo es obstruir la creación de esos órganos, a pesar de que nos comprometimos ante el Consejo a establecerlos y hemos respetado ese compromiso con el fin de lograr la seguridad y la estabilidad en Abyei. Ese es un aspecto importante al que esperamos que el Consejo preste la atención debida, teniendo en cuenta la

negativa del Gobierno de Sudán del Sur a cooperar a ese respecto.

Como habrá observado el Consejo, el Gobierno de Sudán del Sur ha ido más allá para crear obstáculos y crisis. Como hemos informado al Consejo en numerosas comunicaciones, el Gobierno de Sudán del Sur participa actualmente en un intento peligroso de empeorar la situación en las provincias de Kordofán del Sur y de Nilo Azul proporcionando apoyo financiero y militar directo, incluso armas, al movimiento popular en esas provincias. La situación ha llegado a un punto en que el Gobierno de Sudán del Sur ha patrocinado la creación del Frente Revolucionario, tras las reuniones celebradas en las ciudades de Yei y Juba en el Sudán Meridional, bajo la dirección de los movimientos rebeldes de Darfur que trabajan con el Movimiento de Liberación del Pueblo Sudanés/Sector septentrional. Esa coalición distribuyó una declaración pública anunciando su objetivo de derrocar al Gobierno del Sudán por medio de la acción armada. Somos plenamente conscientes de que muchas partes y países influyentes en el Consejo tienen pruebas suficientes que demuestran la participación del Gobierno de Sudán del Sur en esa rebelión. ¿No será este el momento adecuado para que el Consejo envíe un mensaje firme, en vista de que el mantenimiento de la estabilidad y la seguridad internacionales se encuentra en el centro de su mandato?

Todo esto ha venido sucediendo mientras el Gobierno del Sudán sigue manteniendo su posición firme, reiterando en repetidas ocasiones que el diálogo como el único camino posible para resolver todas las cuestiones pendientes entre la República del Sudán y la República de Sudán del Sur. Esa sigue siendo nuestra posición. También destacamos la necesidad de establecer relaciones de cooperación e integración entre nuestros dos países, en lugar de participar en actos y discusiones hostiles.

El Gobierno del Sudán sigue demostrando sus buenas intenciones con el fin de mantener excelentes vínculos con Sudán del Sur, que reflejen la relación de fraternidad entre nuestros países. El ejemplo más vivido de ello es el hecho de que desde la independencia de Sudán del Sur hemos seguido permitiendo la exportación de petróleo a través de nuestro territorio y nuestros puertos, sin exigir ningún pago. Todos saben que el derecho internacional garantiza al Gobierno del Sudán el derecho de imponer tasas al transporte, tránsito y almacenamiento al

respecto. Sin embargo, no hemos planteado esa cuestión y hemos facilitado las exportaciones desde el 9 de julio. ¿Acaso no es esa una prueba de las buenas intenciones de la República del Sudán y de su deseo de entablar excelentes relaciones con Sudán del Sur? ¿Qué hemos ganado a cambio de ello? Nuestra recompensa ha sido la exportación de la rebelión y de las armas y un ataque contra la integridad territorial de nuestro país.

La agresión y las violaciones cometidas por el Gobierno de Sudán del Sur no se han detenido. En mi declaración de ayer por la tarde me referí al más reciente de esos hechos: el traidor acto de agresión militar cometido por las fuerzas armadas del Gobierno de Sudán del Sur en territorio sudanés, en la zona de Jawa, que se encuentra cerca del lago Abyad, en la provincia de Kordofán del Sur.

Sr. Presidente: Quiero darle las gracias por haber divulgado nuestra queja entre los miembros del Consejo. Esperamos que el Consejo de Seguridad examine esta queja, así como la serie de quejas anteriores que hemos presentado al Consejo, en las que se ofrece un historial detallado y pruebas irrefutables de la participación del Gobierno de Sudán del Sur en los esfuerzos por violar el territorio sudanés y socavar la paz y la estabilidad en el Sudán, sobre todo en los estados de Nilo Azul y Kordofán del Sur.

Esperamos también que el Consejo asuma la función y las responsabilidades que le competen en virtud de la Carta de las Naciones Unidas enviando un mensaje firme y urgente al Gobierno de Sudán del Sur para que ponga fin de inmediato a todas las actividades que pudieran socavar la estabilidad y la seguridad y que no respondan a las aspiraciones de los pueblos de los dos países a vivir en paz y estabilidad.

Realmente, para establecer, fomentar y mantener la paz, necesitamos los buenos oficios del Consejo de Seguridad. Ahora, toda la operación solo se centra en el mantenimiento de la paz. No obstante, los esfuerzos para establecer y consolidar la paz exigen que se envíen mensajes firmes a los que han cometido errores y violaciones; no deben gozar de impunidad, ya que ello redundaría en inestabilidad. Confío en que todos los presentes saben quiénes son los culpables.

En la sección VI del informe que el Consejo tiene ante sí, relativa a la situación del despliegue de la UNISFA, se indica que se han desplegado aproximadamente 3.000 efectivos, de la dotación

general autorizada de 4.200 efectivos. Ello significa que cinco meses después de haberse autorizado el mandato de la misión se ha desplegado el 68% de los efectivos de la UNISFA. Sin duda, como se señala en el informe, la velocidad sin precedentes con que se realizó el despliegue no habría sido posible sin la cooperación del Gobierno del Sudán y su deseo de facilitar la tarea de la UNISFA.

Gracias a ese compromiso hemos avanzado mucho en nuestras negociaciones en curso con las Naciones Unidas para firmar un acuerdo sobre el estatuto de las fuerzas. Prevedemos cumplir muy pronto las exigencias del despliegue, incluido el componente civil. Con ese mismo ánimo, hemos atendido las solicitudes de visado presentadas por conducto de la oficina especial de enlace de la UNISFA en Jartum.

Para concluir, con respecto a la prórroga del mandato de la UNISFA para incluir la asistencia que se prestaría al mecanismo de apoyo a la vigilancia de fronteras entre la República del Sudán y la República de Sudán del Sur, hemos examinado el proyecto de documento pertinente que se presentó al Consejo de Seguridad. Sobre esa base, quisiéramos recordar al Consejo y a los miembros del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz que el acuerdo firmado el 30 de julio en Addis Abeba entre el Gobierno del Sudán y el Gobierno de Sudán del Sur debe convertirse en los términos de referencia originales para el nuevo mandato. En los párrafos 4, 5, 6, 7 y 8 de ese acuerdo se estipulan la índole y la calidad del apoyo que ambas partes han solicitado a las Naciones Unidas en virtud de dicho acuerdo en relación con las tareas y la capacidad de la misión relacionadas con el apoyo a la vigilancia de las fronteras entre los dos países.

Esperamos que el Gobierno de Sudán del Sur reconsidere sus erróneas posiciones, ponga fin de inmediato a sus violaciones flagrantes, recapacite y entienda la importancia de un contacto positivo con el Gobierno del Sudán en un diálogo constructivo, resuelva todas las cuestiones pendientes y propicie más espacio para establecer relaciones civilizadas y de buena vecindad, que respondan a los intereses de los dos Estados y los dos pueblos hermanos. Dije “pueblos hermanos” porque ese es mi verdadero sentir. Lo dije también aquí cuando se declaró la independencia del Estado de Sudán del Sur. Abrigamos la esperanza de que la otra parte comparta nuestros sentimientos.

El Presidente (*habla en ruso*): Tiene ahora la palabra el representante de Sudán del Sur.

Sr. Choat (Sudán del Sur) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Le doy las gracias por presidir esta importante sesión. También deseo dar las gracias al Sr. Ladsous por sus comentarios.

El Gobierno de la República de Sudán del Sur acoge con beneplácito el informe del Secretario General sobre la situación en la Zona de Abyei (S/2011/741). Deseamos manifestar nuestro agradecimiento al Gobierno de Etiopía por haber aportado contingentes a la Fuerza Provisional de Seguridad de las Naciones Unidas para Abyei (UNISFA) y por sus constantes esfuerzos en apoyo a la paz y la estabilidad en la región.

La República de Sudán del Sur respalda el llamamiento del Secretario General en favor de una retirada total de todas las tropas de Abyei. Observamos que en el Acuerdo sobre las disposiciones transitorias para la administración y la seguridad de la Zona de Abyei, de 20 de junio, se establece

“... la retirada de las fuerzas militares sudanesas (las Fuerzas Armadas Sudanesas y el Ejército de Liberación del Pueblo Sudanés) de la zona de Abyei inmediatamente después del despliegue de una Fuerza Provisional de Seguridad para Abyei (ISFA) integrada por efectivos etíopes.” (S/2011/384, *anexo, párr. 1*)

El Secretario General ha informado de que la UNISFA ya comenzó sus operaciones. Por tanto, ambas partes deben retirar sus tropas. Como señaló el Secretario General, la inmensa mayoría de los efectivos de las Fuerzas Armadas de Sudán del Sur se ha retirado de la Zona de Abyei. Permanecen en la zona elementos del Servicio de Policía de Sudán del Sur porque se integrarán en el Servicio de Policía de Abyei, de conformidad con el Acuerdo de 20 de junio. Su presencia sirve también para mantener el orden e impedir más saqueos y daños a bienes en ausencia de los residentes de la zona.

Corresponde ahora a la República del Sudán adoptar medidas para la retirada total de sus efectivos de la Zona de Abyei. Imponer condiciones adicionales, como la creación de la Administración de la Zona de Abyei antes de la retirada, es inaceptable. En ningún acuerdo entre las partes se condiciona la retirada de las tropas al establecimiento de esa institución. Solo

cuando la República del Sudán inicie la retirada podremos seguir avanzando.

Queremos recordar al Consejo que en mayo la República del Sudán utilizó una fuerza excesiva para ocupar la Zona de Abyei, lo cual provocó el desplazamiento de aproximadamente 110.000 personas de sus hogares, saqueos, daños a sus bienes y la destrucción de sus medios de subsistencia. No es realista ni justo esperar que Sudán del Sur haga más de lo que ya ha hecho si la República del Sudán no hace nada.

La República de Sudán del Sur comparte el pesar del Secretario General debido a que las disposiciones del Acuerdo de 20 de junio no se han puesto en marcha, y está plenamente dispuesto a avanzar respecto de la creación de la Administración de la Zona de Abyei. Observamos que, de conformidad con las disposiciones del Acuerdo, la República de Sudán del Sur debe aceptar la nominación que presente la República del Sudán para el puesto de Administrador Jefe Adjunto para la Zona de Abyei. El actual nominado no es residente de la zona, como se establece en el Protocolo de Abyei del Acuerdo General de Paz, así como en el acuerdo más reciente entre las partes.

Además, si bien la República de Sudán del Sur aceptó que el puesto de Portavoz del Consejo Legislativo para Abyei podría ser ocupado por un candidato propuesto por el Partido del Congreso Nacional, se convino en que esa persona sería Ngok Dinka de la zona de Abyei. La República de Sudán del Sur considerará a cualquier candidato que reúna los requisitos acordados por ambas partes. Es indispensable que se establezca rápidamente la Administración de la Zona de Abyei, y mi Gobierno está dispuesto a hacer lo que pueda para garantizar que eso suceda.

Nos preocupan los residentes Ngok Dinka de la zona de Abyei, muchos de los cuales no han podido regresar a sus hogares. Su situación humanitaria sigue siendo sumamente difícil. Como sabe el Consejo, aproximadamente 110.000 residentes fueron desplazados de sus hogares de la zona de Abyei a finales de mayo. Después de que la República del Sudán ocupara la zona se produjeron saqueos y se quemaron casas. Los civiles que regresen van a necesitar una asistencia significativa para reconstruir sus vidas y sus casas.

En ese contexto, lamentamos que en repetidas ocasiones la República del Sudán le haya negado el acceso a la zona de Abyei a la misión de la Oficina del

Alto Comisionado de los Derechos Humanos, que fue enviada para evaluar la posibilidad de establecer una presencia de derechos humanos en la zona de Abyei, de conformidad con las disposiciones del párrafo 10 de la resolución 1990 (2011). Pedimos al Consejo que tome medidas para garantizar que tenga lugar la supervisión de la situación de derechos humanos que pidió que se llevara a cabo en su resolución 1990 (2011).

La República de Sudán del Sur está también plenamente comprometida a que se apliquen con éxito los Acuerdos contraídos los días 29 de junio y 30 de julio entre el Sudán y Sudán del Sur sobre la seguridad en la frontera y el mecanismo político y de seguridad conjunto. Acogemos con beneplácito la disposición del Consejo de Seguridad de otorgar el mandato a la UNISFA para que preste apoyo a las actividades operacionales del mecanismo conjunto de verificación y vigilancia de la frontera. Mi Gobierno está listo para iniciar la aplicación de todos los acuerdos sobre seguridad en la frontera. Pedimos una vez más a la República del Sudán que se una para proceder a demarcar las regiones de la frontera que aún no han sido demarcadas, y que llegue a un acuerdo final sobre las cinco áreas que todavía están en discusión.

En ese contexto, estamos muy preocupados por el reciente aumento de las tensiones en la frontera, especialmente por el reciente ataque cometido por las Fuerzas Armadas Sudanesas en Jau, en el estado de Unity. Recalamos que Jau es parte de Sudán del Sur. Desde el comienzo del período provisional del Acuerdo General de Paz, conforme a los arreglos de seguridad convenidos por las partes, Jau ha servido de sede de la novena división del Ejército de Liberación del Pueblo Sudanés. La República del Sudán siempre ha aceptado este hecho.

La República de Sudán del Sur desea recalcar que está dispuesta y lista para seguir con las negociaciones serias con la República del Sudán respecto de todos los problemas pendientes. Buscamos una paz duradera en la región de Abyei, que permita el retorno con dignidad de la población desplazada de la zona de Abyei a sus hogares. Deseamos que la situación de seguridad sobre el terreno se establezca a fin de permitir que la población civil regrese en paz. Nos comprometemos nuevamente a negociar de buena fe los términos de un acuerdo final sobre el estatuto de la zona de Abyei, de conformidad con las disposiciones pertinentes del Acuerdo General de Paz y la decisión de 2009 del Tribunal Permanente de Arbitraje.

Con relación a los demás temas pendientes, mi Gobierno ha sido elogiado por haber presentado una propuesta positiva durante las conversaciones recientes celebradas en Addis Abeba sobre los acuerdos financieros de transición. Lamentamos que esa propuesta generosa no haya sido aceptada por la República del Sudán. Nos comprometemos nuevamente con el proceso de negociación y esperamos con interés la próxima ronda de negociaciones, a finales de este mes. Agradecemos al Consejo su apoyo constante para lograr la paz y la estabilidad en la región, y estamos dispuestos a seguir cooperando con el Consejo, las misiones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, la Unión Africana y los asociados regionales en apoyo a ese fin.

Quisiera afirmar una vez más que la República de Sudán del Sur no apoya de manera alguna a la oposición, a pesar de que la República del Sudán ha dicho repetidamente que estamos apoyando a la oposición en Kordofán del sur y en el Nilo Azul. Eso no tiene fundamento. Nuestra política ha sido claramente la de no injerencia en los asuntos de ningún país. Repito que todas esas acusaciones son infundadas y no están respaldadas por ningún hecho.

El Presidente (*habla en ruso*): Tiene ahora la palabra el representante de la República del Sudán, quien desea formular una declaración adicional.

Sr. Osman (Sudán) (*habla en árabe*): Solo quisiera tomar dos minutos para aclarar que Jau es una parte inseparable de la integridad territorial del Sudán. Lo que hemos escuchado hoy no es cierto. Si es cierto que la 9ª división del Movimiento de Liberación del Pueblo del Sudán se encuentra en Jau, pero su presencia es ilegítima y es una forma de ocupación de ese territorio. El territorio mismo es territorio del norte.

Mi segundo comentario es sobre la referencia que se hace al párrafo 10 de la resolución 1990 (2011), en el que se establece la Fuerza Provisional de Seguridad de las Naciones Unidas para Abyei (UNISFA). En cuanto al aspecto civil de la misión, quiero afirmar que estamos completamente comprometidos con la resolución en su totalidad, pero especialmente con el párrafo 10, que se refiere al aspecto civil. Esperamos que todos los aspectos del mandato de la UNISFA, incluida la vigilancia de derechos humanos, sean aplicados por el componente civil de la UNISFA. En otras palabras, la aplicación civil constituye la letra y el espíritu de la resolución. No esperamos que se forme ninguna entidad extranjera fuera del alcance de la resolución. Mas bien, debe caer dentro del marco del componente civil de la UNISFA, como es la práctica que se sigue en todas las misiones de mantenimiento de la paz.

La demora en la formación de los órganos administrativos es un problema muy importante que quisiera recalcar. En el informe del Secretario General (S/2011/741) se establece que la demora se produjo debido a que el Gobierno de Sudán del Sur no cooperó en el proceso de nominaciones. Cuando se establezcan esos órganos —estamos listos para ellos, como lo están nuestros candidatos— se ocuparán de todas las cuestiones administrativas, como el regreso de las personas internamente desplazadas, la vigilancia de derechos humanos y la administración imparcial de la región. Es el Gobierno de Sudán del Sur el que realmente está obstruyendo todo esto.

El Presidente (*habla en ruso*): No hay más oradores inscritos en mi lista. Invito ahora a los miembros del Consejo a celebrar consultas oficiosas para seguir examinando esta cuestión.

Se levanta la sesión a las 10.50 horas.